

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, tres de febrero de dos mil veintidós

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la Secretaría y que obra en el archivo 024 del presente asunto.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6ed628f5587d60430d52ac00b1fa5c36b128934ccc7f27b9d33fe4abd183b7d**
Documento generado en 03/02/2022 08:34:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>